

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.376

Sábado 14 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2770521

EXTRACTO

Eduardo Esteban Roco Campos, Notario Público Titular de la 1º Notaría de Ñuñoa, Av. Irarrázabal N°1745, oficina B, Ñuñoa, Santiago, CERTIFICO: Ante mí, por escritura pública de 06 de febrero de 2026, Repertorio N° 133 / 2026, Andrea Elisa Manterola Blanquer, C.I. N° 15.639.933-7, domiciliada en calle Simón González N°7901, casa Q, La Reina, constituyo sociedad por acciones. RAZÓN SOCIAL: "AQUALEA SOLUCIONES AMBIENTALES Y DE BIENESTAR SpA." OBJETO: a) La compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) compra y venta e inversión de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, acciones, bonos, debentures e instrumentos mercantiles y mobiliarios; administración, adquisición, enajenación, arrendamiento, inversión, reinversión, y explotación de dichos bienes; c) el diseño, desarrollo, implementación, instalación, mantención, licencia, sub-licencia de sistemas computacionales destinados a la intermediación entre comprador y vendedor de toda clase de bienes y servicios a través de servicios y operaciones afines incluyendo hardware, software y redes computacionales; d) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; e) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares sean estos nacionales o extranjeros; f) todo tipo de asesoría, consultoría, servicios académicos, técnicos y similares; en sus más diversas especies; g) efectuar toda otra actividad relacionada con el giro de la sociedad que los accionistas acuerden; y h) Concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto e ingresar a las ya constituidas. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado, al desarrollo de su negocio o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad y, en especial, podrá participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto, ya sean colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada, sociedades por acciones u otras, joint ventures, asociaciones gremiales y profesionales, y todo tipo de asociaciones en general. Además, podrá ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los socios y que tengan relación con el objeto social. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 100 acciones, nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, suscrito y pagado en este acto. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 06 de febrero de 2026.

CVE 2770521

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl